

CARTA DEL TRATO DIGNO

Para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia el respeto y la honestidad es lo más importante, por ello contamos con un equipo de trabajo competente, capacitado y dispuesto a cumplir con las necesidades de toda la comunidad estudiantil conforme a lo estipulado en el Art 5 del código de procedimiento y lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011 reformado mediante ley 2080 del 2021).

La universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia presenta la carta de trato digno, con el propósito de tener una cercanía aún más estrecha entre la comunidad, nos comprometemos a brindar un trato respetuoso, diligente y efectivo por todos los canales dispuestos para su servicio tanto presencial como virtual garantizando sus derechos como:

1. Ser tratado con respeto garantizando la dignidad humana, exigiendo de los funcionarios de la entidad el cumplimiento de sus responsabilidades.
2. Conforme a los términos establecidos por la ley obtener respuesta a sus inquietudes.
3. Utilizar los medios previstos para la atención a la comunidad de forma expedita y sin dilaciones.
4. Obtener información oportuna y orientación, acerca de los requisitos para la presentación de sus peticiones o para recibir la orientación que requiere.
5. Relacionarse con la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia por cualquiera de los medios tecnológicos que estén al alcance de la comunidad.
6. Formular Quejas o Reclamos y aportar documentos que sustenten el motivo de su inconformidad para que sean valorados y tenidos en cuenta en el momento de generar una respuesta.
7. Escuchar al ciudadano en todo momento con paciencia y respeto, no juzgar.
8. Cuidar por completo la información que el ciudadano da, no divulgar ni comentar.

Para la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia es importante que su comunidad conozca sus deberes según lo normado en el art: 6 del código de Procedimiento y la Contencioso Administrativo, ley 1437 del 2011.

1. De acuerdo con el principio de buena fe; dar testimonios verídicos y entregar documentos verdaderos.



2. Evitar acciones que demoren los procesos, no hacer afirmaciones temerarias o amenazantes.
3. Ejercer con responsabilidad sus derechos.
4. Cumplir a cabalidad con la constitución y las leyes.

Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias